

**ACTA DE REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS  
PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 017 DEL 2024**

Sogamoso, 7 de mayo de 2024

En concordancia con el cronograma establecido en el Pliego de Condiciones del Proceso de contratación No. 017 del 2024 de COSERVICIOS S.A. E.S.P., cuyo objeto consiste en contratar el “SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA USO DIARIO PARA TODOS LOS TRABAJADORES DEL ÁREA OPERATIVA QUE LABORA EN LA COMPAÑÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SOGAMOSO, PARA PROTECCIÓN DE RIESGOS LABORALES QUE SE PUEDAN PRESENTAR DURANTE CADA ACTIVIDAD”, se procede a realizar la revisión y evaluación de las tres propuestas presentadas en desarrollo del proceso en sobre cerrado que contienen:

Razón Social	Nit	Folios	Valor de la propuesta
UNIÓN TEMPORAL J&G DOTACIONES Jairo Humberto Castañeda Luis Gabriel Rodríguez	4168929-3 74181588-3	62	\$64.955.231.00
ADRIAN CÁRDENAS MEDINA- COMERCIALIZADORA SAN MARTÍN	74082095-1	70	\$70.860.125.56
IMAC SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	901303238-5	40	\$73.637.795.00

**VERIFICACION DE REQUISITOS**

**I- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN y LISTA DE PROVEEDORES**

**1.1** El Manual de Contratación de la Compañía de Servicios Públicos de Sogamoso -COSERVICIOS S.A. E.S.P., como documento rector de la contratación de la misma dispone en su Artículo 9, textualmente lo que subsigue:

*... **Artículo 9. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LISTA DE PROVEEDORES.** De acuerdo al artículo anterior; las personas naturales o jurídicas que quieran ser parte dentro del proceso de contratación a elegir, deberán estar inscritos en la base de datos de la empresa. el subrayado y negrilla son míos.)*

*“**PARÁGRAFO UNO:** La Compañía tendrá una base de datos de proveedores y posibles contratistas, cuya actualización se realizará cada mes, excluyendo aquellos que llevaren más de un año en la misma, sin renovar dicha inscripción.*

*“**PARÁGRAFO DOS:** no se tendrán en cuenta aquellos oferentes que lleven menos de un mes de realizar la inscripción de proveedores”...*



“(...)

**1.2.** Que el Proceso de Contratación de Mínima Cuantía No. 017 del 2024, se inició el 26 de abril del presente año, como consta tanto en el Aviso de invitación como en el cronograma del respectivo pliego de condiciones.

**1.3.** Que, en la revisión de la base de datos de proveedores de la Compañía, según obra en el registro de radicación de correspondencia, se encontró lo siguiente:

**1.3.1.** Que el Oferente UNION TEMPORAL J&G DOTACIONES, no aparece inscrito en la base de datos de la Compañía.

**1.3.2.** Por otra parte, ADRIAN CÁRDENAS MEDINA- COMERCIALIZADORA SAN MARTÍN, tampoco radicó documentación con ese mismo propósito.

**1.3.3.** A su turno el Oferente IMAC SOLUCIONES S.A.S. se inscribió como proveedor el día 12 de marzo del 2024,

**1.4.** Consecuencial con el artículo 8 del Manual de Contratación, la persona natural o jurídica que no cumpla con el requisito de inscripción en la base de datos de proveedores de la empresa en los términos delineados en dicho Manual – artículo 9, no puede, ni le cobija la potestad para participar en el respectivo proceso de contratación.

**1.5.** Por tanto, considerando que los oferentes, UNION TEMPORAL J&G DOTACIONES y ADRIAN CÁRDENAS MEDINA - COMERCIALIZADORA SAN MARTÍN, no aparecen inscritos en la base de datos de la Compañía como proveedores, sus propuestas no puede ser tenidas en cuenta por no cumplir con el requisito básico de participación exigido y establecido en el artículo 9 del respectivo Manual de Contratación de COSERVICIOS S.A.E.S.P., como es la correspondiente inscripción en el término oportuno lineado para tales fines.

**II-** En tal virtud, se realiza únicamente la revisión y evaluación de la propuesta presentada por la empresa IMAC SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S., única que cumple el requisito básico en mención, como a continuación se procede:

<b>PROPONENTE 1</b>	<b>IMAC SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.</b>
<b>Fecha y rad. De presentación</b>	Rad. 929 del 6 de mayo de 2024, 15:57:41 horas



<b>Carta presentación</b>	folios 1 y 2 de la propuesta firma representante legal del proponente
<b>Certificado de Existencia y Representación Legal/Cámara Comercio (3 meses)</b>	folios 3 al 5 de la propuesta
<b>RUT</b>	Folio 8 de la propuesta
<b>Póliza Seriedad de la Oferta</b>	Póliza No. 51-45-10108036 expedida el 6 de mayo del 2024, Seguros del Estado Folio 12 de la propuesta
<b>Recibo pago póliza</b>	Folio 13
<b>Experiencia</b>	Allegó dos contratos suscritos con personas particulares debidamente suscritos y acompañados de copia de factura con la que se realizó el pago Folios 16 al 26 de la propuesta
<b>Seguridad Social</b>	Folio 6 de la propuesta
<b>Antecedentes Procuraduría</b>	Folio 9 de la propuesta
<b>Antecedentes Contraloría</b>	Folio 10 de la propuesta
<b>Antecedentes Policía</b>	Folio 11 de la propuesta
<b>Propuesta Económica</b>	Valor \$73.637795.00

Una vez analizado el cumplimiento de cada uno de los requisitos solicitados en el pliego de condiciones por **COSERVICIOS S.A. E.S.P.**, se estableció que:

**PROPONENTE No. 1: IMAC SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.** con NIT. No. 901303238-5 representado legalmente por NIDIA CAROLINA BARINAS BELLO, identificada con cédula de ciudadanía No. 46.381760, cumple los requisitos de participación exigidos en el proceso de Selección Mínima Cuantía No. 017-2024, como a continuación se explica atendiendo los parámetros de evaluación, así:

**REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES - CUMPLE**

**REQUISITOS TÉCNICOS - CUMPLE**

**REQUISITO DE EXPERIENCIA - CUMPLE.**

**REQUISITOS ECONÓMICOS - CUMPLE**

**ESPECIFICACIONES Y OBLIGACIONES TÉCNICAS DE LA PROPUESTA – CUMPLE**

**REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO – CUMPLE**

Se adjuntó póliza de seriedad de la propuesta Y el respectivo recibo de cancelación.

**EVALUACIÓN**

Conforme a los cuadros que anteceden y la evaluación efectuada, se deja constancia que la empresa **IMAC SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.** con NIT. No. 901303238-5 representado legalmente por NIDIA CAROLINA BARINAS BELLO, identificada con cédula de ciudadanía No. 46.381.760, que presentó propuesta para celebrar el contrato de “SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA USO DIARIO PARA TODOS LOS TRABAJADORES DEL ÁREA OPERATIVA QUE LABORA EN LA COMPAÑÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SOGAMOSO, PARA PROTECCIÓN DE RIESGOS LABORALES QUE SE PUEDAN PRESENTAR DURANTE CADA ACTIVIDAD”, acreditó los requisitos exigidos en el pliego de condiciones del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 017 del 2024, y la propuesta económica que presenta se enmarca dentro del presupuesto oficial aprobado para la ejecución del Contrato.

  
**LINDA XIMENA MOJICA MOJICA**  
**Directora Asesoría Legal (E)**

Elaboró: Gloria I. Alaix Aguilar. Profesional Especializado de apoyo DL  
VobBo. Soledad M. Mojica Maldonado – Asesora Global-Especializada



